



Etiqueta del Registro

Solicitud de subvención para el desarrollo del videojuego

1.- Datos de la persona o entidad interesada:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos del representante:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Medio de Notificación: ☐ Interesado ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos**, por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4.- Proyecto:

Denominación del proyecto	
Presupuesto del proyecto del videojuego	
Importe de la subvención solicitada	

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Declaración de ayudas recibidas/solicitadas para el mismo proyecto. Declaración de ayudas de “minimis” recibidas por la empresa (Anexo I)	☐
Información del proyecto conforme al modelo Excel disponible en la sede electrónica, que deberá contener esta información: Desarrollo de diseño del videojuego, Estado de la propiedad intelectual del proyecto; innovación artística y técnica; cronograma, equipo de trabajo; presupuesto; plan de financiación y trayectoria profesional del solicitante.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos(*)	
NIF/NIE (del solicitante o representante)	
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	
Número de Identificación Fiscal (del solicitante)	

(*) Puede oponerse a la consultar por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

6.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

7.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta



8.- Declaraciones:

1. Que la empresa solicitante tiene en su objeto social la capacidad de obrar en el ámbito de la creación y el desarrollo del videojuego y que se compromete a su aportación en el caso de ser propuesto para la adjudicación de una ayuda.
2. Que el/la empresa es una microempresa o pequeña empresa en la definición establecida en la recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
3. Que su domicilio fiscal y los centros de trabajo del personal de la empresa están ubicados en territorio español, y al menos una sede en la Comunidad de Madrid.
4. Que la empresa no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones especificadas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
5. Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, y está dado de alta en el impuesto de actividades económicas en los epígrafes correspondientes a la creación y desarrollo de videojuegos.
6. Que no es deudor por reintegro en la Comunidad de Madrid.
7. Que no tiene pendiente de justificar ninguna ayuda que la Comunidad de Madrid le haya concedido anteriormente en el desarrollo de proyectos de videojuego.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultarse la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes:

DESTINATARIO

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Cultura e Industrias Creativas

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. D.G. CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos: DPDdeportesytransparencia@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

La actividad en la que se tratan sus datos es la de: Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las convocatorias de ayudas a proyectos y actividades culturales

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento? RGPD 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Otras Administraciones Públicas. Defensor del Pueblo. Tribunal de Cuentas. Cámara de cuentas. Juzgados y Tribunales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Otros órganos de la Unión Europea.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento. Datos de carácter identificativo. Detalles del empleo. Datos económicos, financieros y de seguros. Datos de cualquier otra naturaleza derivados de la documentación aportada a la solicitud de subvención.

11. Fuente de la que procedan los datos. Aportados por los interesados y terceros.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.